

“Valorando vidas que enseñan”

No. AC-02-HDSSD-DAF-CM-2020-0026.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MODALIDAD DE COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0026, PARA LA COMPRA DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo la diez (10:00 a.m.) hora de la mañana, se reunieron la **Dra. Carmen Adames**, Directora General HDSSD y la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** del Proceso de Compras de Modalidad de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0026, correspondiente a la **“COMPRA DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor de referencia No. HDSSD-DAF-CM-2020-0026, correspondiente a la **“ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19”**, otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que se invitaron directamente por el Portal que administra el Órgano Rector cinco (05) oferentes;

1. SSP Servisalud Premium, SRL.
2. Ventas Diversas Farmacéuticas, SRL.
3. Abastesa, SAS.

“Valorando vidas que enseñan”

4. CEM Caribbean Equipment Medical, SRL.
5. Productos Medicinales, SRL.

CONSIDERANDO: Que de los proveedores invitados directamente por el Portal Transaccional de Compras presentaron propuestas en tiempo oportuno;

1. Abastesa, SAS.
2. CEM Caribbean Equipment Medical, SRL.

CONSIDERANDO: Que los siguientes oferentes se enteraron por el Portal de Compras Dominicanas;

1. Ciencia Tecnología y Consultas, SRL.
2. 2T Importaciones, SRL.
3. Suplidora Industrial Dominicana, SRL.

CONSIDERANDO: Que en total cinco (05) oferentes presentaron ofertas técnicas/económicas en tiempo oportuno según el cronograma de actividades del referido proceso:

1. Abastesa, SAS.
2. CEM Caribbean Equipment Medical, SRL
3. Ciencia Tecnología y Consultas, SRL.
4. 2T Importaciones, SRL.
5. Suplidora Industrial Dominicana, SRL.

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar los adjudicatarios de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas en lo que concierne a calificación técnica.

CONSIDERANDO: Que en todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precio en función de los requerimientos técnicos, el presupuesto estimado de la contratación y la necesidad de adquisición de la institución.

CONSIDERANDO: Que en condición de institución del servicio público de salud, el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, esta llamado constitucional y legalmente a garantizar a los usuarios dicho servicio, que los mismos sean recibidos bajo condiciones humanizadas y de calidad entre otras exigencias que se completan en la Ley General de Salud No. 42-01.

“Valorando vidas que enseñan”

CONSIDERANDO: Que mediante el informe técnico de fecha del día diez (10) del mes de junio del año 2020, los peritos designados para este proceso, emitieron sus evaluaciones y recomendaciones respecto a las ofertas recibidas.

CONSIDERANDO: Que se procedió a la evaluación de las ofertas comprobándose que la presentada por la empresa **Caribbean Equipment Medical, SRL.**, representa la de menor precio y cumplimiento técnico, según el informe pericial y ajustándose al presupuesto destinado para este proceso.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo ante expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por los peritos actuantes en este proceso y en consecuencia adjudicar al presente proceso que se desarrolla en el dispositivo de este acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que por situaciones internas la adjudicación de este proceso no se pudo realizar en el tiempo del cronograma pautado.

CONSIDERANDO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Apropiación de Fondos emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Compra Menor de Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-00026, correspondiente a la **“ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19”**.

VIŖTO: El Informe Pericial de fecha del día diez (10) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), correspondiente al proceso No. HDSSD-DAF-CM-2020-0026.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal de Compras Dominicanas.

“Valorando vidas que enseñan”

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **CARIBBEAN EQUIPMENT MEDICAL, S.R.L.**, ascendente a la suma de **DOCIENTOS TRECE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 213, 000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **CIENCIA TECNOLOGIA Y CONSULTAS, S.R.L.**, ascendente a la suma de **DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$270,000.00)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **2T IMPORTACIONES, S.R.L.**, ascendente a la suma de **TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$330,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **ABASTESA, S.A.S.**, ascendente a la suma de **DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$273,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **SUPLIDORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**, ascendente a la suma de **TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$360,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participo a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

ítem	Suplidor	Descripción	Cantidad	Total
1	Caribbean Equipment Medical, SRL.	Pruebas para detección IgG-IgM en sangre de COVID-19.	300	RD\$213,000.00

TOTAL ADJUDICADO

RD\$213,000.00

“Valorando vidas que enseñan”

SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



Dra. Carmen Adames,
Directora General.



Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Administrativa y Financiera.

